

Objetivo				Metas	Indicadores segun las ONU
				https://nacionesunidas.org/	https://sdgs.un.org/es/
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	Igualdad de Género	ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	5.1.1 ¿Existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo?
				5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluida la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que alguna vez han tenido pareja y que han sido víctimas de violencia física, sexual o psicológica por parte de su pareja actual o anterior en los 12 meses anteriores, desglosada por forma de violencia y por edad 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sido víctimas de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja en los 12 meses anteriores, desglosada por edad y lugar de ocurrencia
				5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	5.3.1 Proporción de mujeres de 20 a 24 años que se casaron o mantuvieron una relación de pareja antes de los 15 y antes de los 18 años 5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de 15 a 49 años que han sufrido mutilación genital femenina, por edad
				5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, desglosado por sexo, edad y ubicación
				5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) parlamentos nacionales y b) gobiernos locales 5.5.2 Proporción de mujeres en puestos directivos
				5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	5.6.1 Proporción de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva 5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan el acceso pleno e igualitario de las mujeres y los hombres de 15 años o más a la atención, la información y la educación en materia de salud sexual y reproductiva
				5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	5.a.1 a) Proporción de la población agrícola total con propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia 5.a.2 Proporción de países en los que el marco jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de las mujeres a la propiedad y/o control de la tierra
				5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, por sexo
				5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	5.c.1 Proporción de países con sistemas para hacer un seguimiento y publicar las asignaciones destinadas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
				6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de forma segura
				6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	6.2.1 Proporción de la población que utiliza (a) servicios de saneamiento gestionados de forma segura y (b) instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón
				6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	6.3.1 Proporción de corrientes de aguas residuales domésticas e industriales tratadas de manera segura 6.3.2 Proporción de masas de agua con buena calidad ambiental del agua
				6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua a lo largo del tiempo 6.4.2 Nivel de entés hídrico: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles
				6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	6.5.1 Grado de gestión integrada de los recursos hídricos 6.5.2 Proporción de la zona de cuenca transfronteriza con un acuerdo operativo de cooperación en materia de agua
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Agua limpia y saneamiento	ODS 6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.6 De aquí a 2030, proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	6.6.1 Cambios en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo
				6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades c	6.a.1 Cantidad de asistencia oficial para el desarrollo relacionada con el agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gasto coordinado por el gobierno
				6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	6.b.1 Proporción de unidades administrativas locales con políticas y procedimientos establecidos y en funcionamiento para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento
				7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	7.1.1 Proporción de la población con acceso a la electricidad 7.1.2 Proporción de la población cuya principal fuente de energía son combustibles y tecnologías limpias
				7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	7.2.1 Participación de las energías renovables en el consumo final total de energía
				7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	7.3.1 Intensidad energética medida en términos de energía primaria y PIB
				7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias	7.a.1 Flujos financieros internacionales hacia los países en desarrollo en apoyo de la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energías renovables, incluso en sistemas híbridos
				7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	7.b.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en países en desarrollo y desarrollados (en vatios por cápita)

	Trabajo decente y crecimiento económico	ODS 8	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	8.1.1 : Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita
				8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	8.2.1 : Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona ocupada
				8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	8.3.1 : Proporción del empleo informal en el empleo total, por sector y sexo
				8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empujando por los países desarrollados	8.4.1 : Huella material, huella material per cápita y huella material por PIB 8.4.2 : Consumo material interno, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB
				8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	8.5.1 : Ganancias medias por hora de los trabajadores y trabajadoras, por ocupación, edad y personas con discapacidad 8.5.2 : Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad
				8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	8.6.1 : Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, ni trabajan ni reciben formación
				8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas	8.7.1 : Proporción y número de niños de 5 a 17 años que realizan trabajo infantil, desglosado por sexo y edad
				8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular a los mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	8.8.1 : Lesiones laborales mortales y no mortales por cada 100.000 trabajadores, desglosadas por sexo y condición migratoria 8.8.2 : Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) según fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición migratoria
				8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	8.9.1 : PIB directo del turismo como proporción del PIB total y en tasa de crecimiento
				8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	8.10.1 : (a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y (b) número de agentes automáticos (ATM) por cada 100.000 adultos 8.10.2 : Proporción de adultos (de 15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor de servicios de dinero móvil
				8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorando para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio	8.a.1 : Compromisos y desembolsos en el marco de la Ayuda para el Comercio
				8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo	8.b.1 : Existencia de una estrategia nacional desarrollada y puesta en marcha para el empleo juvenil, como estrategia diferenciada o como parte de una estrategia nacional de empleo
	Industria, innovación e infraestructura	ODS 9	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	9.1.1 : Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable durante todo el año 9.1.2 : Volúmenes de pasajeros y mercancías, por modo de transporte
				9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	9.2.1 : Valor añadido de la industria manufacturera como proporción del PIB y per cápita 9.2.2 : Empleo en la industria manufacturera como proporción del empleo total
				9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	9.3.1 : Proporción de pequeñas industrias en el valor agregado total de la industria 9.3.2 : Proporción de pequeñas industrias con un préstamo o línea de crédito
				9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente sostenibles, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	9.4.1 : Emisión de CO2 por unidad de valor añadido
				9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	9.5.1 : Gasto en investigación y desarrollo como proporción del PIB 9.5.2 : Investigadores (en equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes
				9a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	9.a.1 : Apoyo internacional oficial total (asistencia oficial al desarrollo más otros flujos oficiales) a infraestructura
				9b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	9.b.1 : Proporción del valor añadido de la industria de tecnología media y alta en el valor añadido total
				9c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	9.c.1 : Proporción de la población cubierta por una red móvil, por tecnología
				10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	10.1.1 : Tasa de crecimiento del gasto o del ingreso per cápita de los hogares entre el 40% más pobre de la población y la población total
				10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	10.2.1 : Proporción de personas que viven con un ingreso inferior al 50 por ciento del ingreso medio, desglosado por sexo, edad y personas con discapacidad
	Reducción de las desigualdades	ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	10.3.1 : Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los 12 meses anteriores por un motivo de discriminación prohibido por el derecho internacional de los derechos humanos
				10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	10.4.1 : Participación del trabajo en el PIB 10.4.2 : Impacto redistributivo de la política fiscal
				10.5 Mejorar la legislación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos	10.5.1 : Indicadores de solidez financiera
				10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones	10.6.1 : Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales
					10.7.1 : Costo de contratación anual por el empleado como proporción de los ingresos mensuales obtenidos en el país de destino

				10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	10.7.2 : Número de países con políticas migratorias que facilitan la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas 10.7.3 : Número de personas que murieron o desaparecieron en el proceso de migración hacia un destino internacional 10.7.4 : Proporción de la población que son refugiados, por país de origen
				10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio	10.a.1 : Proporción de líneas arancelarias aplicadas a las importaciones procedentes de países menos adelantados y países en desarrollo con arancel cero
				10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y los corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales	10.b.1 : Flujos totales de recursos para el desarrollo, por países receptores y donantes y tipo de flujo (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otros flujos)
				10.e De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 3%	10.e.1 : Costos de remesas en proporción al importe remitido
				11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11.1.1 : Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
				11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	11.2.1 : Proporción de la población que tiene un acceso cómodo al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
				11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	11.3.1 :Relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento demográfico 11.3.2 : Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y gestión urbanas que funcionan de forma regular y democrática
				11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	11.4.1 : Gasto total per cápita destinado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, por fuente de financiación (pública, privada), tipo de patrimonio (cultural, natural) y nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal)
				11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	11.5.1 : Número de muertos, desaparecidos y afectados directamente atribuidos a desastres por cada 100.000 habitantes 11.5.2 : Pérdidas económicas directas atribuidas a desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial 11.5.3 : a) Daños a infraestructuras críticas y b) número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres
				11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	11.6.1 :Proporción de residuos sólidos municipales recolectados y gestionados en instalaciones controladas respecto del total de residuos municipales generados, por ciudades 11.6.2 :Niveles medios anuales de partículas finas (p. ej., PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderado por población)
				11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y asequibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7.1 : Porcentaje medio de la superficie construida de las ciudades que es espacio abierto para uso público para todos, desglosado por sexo, edad y personas con discapacidad 11.7.2 :Proporción de personas víctimas de acoso sexual o no sexual, desglosada por sexo, edad, estado de discapacidad y lugar de ocurrencia, en los 12 meses anteriores
				11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	11.a.1 :Número de países que cuentan con políticas urbanas nacionales o planes de desarrollo regional que a) responden a la dinámica demográfica; b) garantizan un desarrollo territorial equilibrado; y c) aumentan el espacio fiscal local
				11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	11.b.1 : Número de países que adoptan e implementan estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 11.b.2 : Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con los estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres
				11.e Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales	No available
				12.1 Aplicar el Marco Mundial de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo	12.1.1 : Número de países que desarrollan, adoptan o aplican instrumentos de política destinados a apoyar la transición hacia un consumo y una producción sostenibles
				12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	12.2.1 : Huella material, huella material per cápita y huella material por PIB 12.2.2 : Consumo material interno, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB
				12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha	12.3.1 : (a) Índice de pérdida de alimentos y (b) índice de desperdicio de alimentos
				12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los derechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales conexas, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	12.4.1 :Número de partes en acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones en materia de transmisión de información según lo exija cada acuerdo pertinente 12.4.2 : a) Residuos peligrosos generados per cápita; y b) proporción de residuos peligrosos tratados, por tipo de tratamiento
				12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	12.5.1 : Tasa nacional de reciclaje, toneladas de material reciclado
				12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	12.6.1 : Número de empresas que publican informes de sostenibilidad
				12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	12.7.1 : Number of countries implementing sustainable public procurement policies and action plans
				12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	12.8.1 : Grado en que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en (a) las políticas educativas nacionales; (b) los planes de estudio; (c) la formación de docentes; y (d) la evaluación de los estudiantes
				12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles	12.a.1 : Capacidad instalada de generación de energía renovable en países en desarrollo y desarrollados (en vatios per cápita)
				12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	12.b.1 : Implementación de herramientas contables estandarizadas para monitorear los aspectos económicos y ambientales de la sostenibilidad del turismo
				12.e Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas	12.e.1 : Monto de los subsidios a los combustibles fósiles (producción y consumo) por unidad de PIB

13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	Acción por el clima	ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	13.1.1 :Número de muertes, personas desaparecidas y personas directamente afectadas atribuidas a desastres por cada 100.000 habitantes 13.1.2 :Número de países que adopten e implementen estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 13.1.3 : Proporción de gobiernos locales que adopten e implementen estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres
				13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	13.2.1 :Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre adaptación, según lo informado a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 13.2.2 : Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año
				13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	13.3.1 :Grado en que: (i) la educación para la ciudadanía mundial; (ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporen en (a) las políticas educativas nacionales; (b) los planes de estudio; (c) la formación de docentes; y (d) la evaluación de los estudiantes
				13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible	13.a.1 :Montos aportados y movilizados en dólares de los Estados Unidos por año en relación con la comunidad del compromiso de movilización colectiva de 100.000 millones de dólares hasta 2023
				13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginales	13.b.1 : Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que cuentan con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre adaptación, según lo notificado a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
				* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para registrar la respuesta mundial al cambio climático	No available
14 VIDA SUBMARINA 	Vida submarina	ODS 14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos	14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los desechos marinos y la polución por nutrientes	14.1.1 : (a) Índice de eutrofización costera; y (b) densidad de desechos plásticos
				14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	14.2.1 :Número de países que utilizan enfoques basados en los ecosistemas para gestionar las zonas marinas
				14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles	14.3.1 :Ácido marino promedio (pH) medida en un conjunto acordado de estaciones de muestreo representativas
				14.4 De aquí a 2020, reglamentar efectivamente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamentos científicos a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que permitan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	14.4.1 :Proporción de poblaciones de peces dentro de niveles biológicamente sostenibles
				14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	14.5.1 :Gobernros de las áreas protegidas en relación con las áreas marinas
				14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados	14.6.1 :Grado de implementación de los instrumentos internacionales destinados a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
				14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo	14.7.1 :Pesca sostenible como proporción del PIB en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países
				14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados	14.a.1 : Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina
				14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados	14.b.1 : Grado de aplicación de un marco jurídico/normativo/político/institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala
				14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que contenga el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos"	14.c.1 : Número de países que están avanzando en la ratificación, aceptación y aplicación, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, de instrumentos relacionados con los océanos que implementan el derecho internacional, tal como se refleja en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos
				¹ Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.	No available
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contractuales en virtud de acuerdos internacionales	15.1.1 : Superficie forestal como proporción de la superficie terrestre total 15.1.2 :Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por áreas protegidas, por tipo de ecosistema
				15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	15.2.1 : Avances hacia la gestión forestal sostenible
				15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neta del suelo	15.3.1 : Proporción de tierra degradada respecto de la superficie total
				15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	15.4.1 : Cobertura de áreas protegidas de sitios importantes para la biodiversidad de montaña 15.4.2 :Índice de cobertura verde de montaña
				15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	15.5.1 : Índice de la Lista Roja
				15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente	15.6.1 :Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y de políticas para garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios
				15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres	15.7.1 :Proporción de la fauna silvestre comercializada que fue objeto de caza furtiva o tráfico ilícito
				15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	15.8.1 :Proporción de países que adoptan legislación nacional pertinente y destinan recursos suficientes a la prevención o el control de las especies exóticas invasoras
				15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	15.9.1 : a) Número de países que han establecido metas nacionales de conformidad con la Meta 2 de Acción para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 o similares en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y los avances notificados en el logro de esas metas; y b) integración de la diversidad biológica en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definida como la aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica
				15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas	15.a.1 : a) Asistencia oficial para el desarrollo destinada a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad; y b) ingresos generados y financiación movilizada a partir de instrumentos económicos relacionados con la biodiversidad
				15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	15.b.1 :a) Asistencia oficial para el desarrollo destinada a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad; y b) ingresos generados y financiación movilizada a partir de instrumentos económicos relacionados con la biodiversidad

				15.e Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles	15.e.1 : Proporción de la fauna silvestre comercializada que fue objeto de caza furtiva o tráfico ilícito
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	ODS 16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y los correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	16.1.1 :Número de víctimas de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad 16.1.2 :Muertos relacionados con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosados por sexo, edad y zona 16.1.3 :Proporción de la población sometida a (a) violencia física, (b) violencia psicológica y/o (c) violencia sexual en los 12 meses anteriores 16.1.4 :Proporción de la población que se siente segura caminando sola por la zona en la que vive después del anochecer
				16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	16.2.1 :Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por parte de sus cuidadores durante el último mes 16.2.2 :Número de víctimas de trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y forma de explotación 16.2.3 :Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir 18 años
				16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	16.3.1 :Proporción de víctimas de a) violencia física, b) psicológica y/o c) sexual en los 12 meses anteriores que denunciaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos oficialmente reconocidos 16.3.2 :Detenidos no sentenciados como proporción de la población carcelaria total 16.3.3 : Proporción de la población que ha experimentado una disputa en los últimos dos años y que ha acudido a un mecanismo formal o informal de resolución de disputas, por tipo de mecanismo
				16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	16.4.1 :Valor total de los flujos financieros ilícitos entrantes y salientes (en dólares de los Estados Unidos corrientes) 16.4.2 : Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido rastreados o establecidos por una autoridad competente de conformidad con los instrumentos internacionales
				16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.1 :Proporción de personas que tuvieron al menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o que recibieron una solicitud de soborno de dichos funcionarios públicos, durante los 12 meses anteriores 16.5.2 :Proporción de empresas que tuvieron al menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o que recibieron una solicitud de soborno de dichos funcionarios públicos durante los 12 meses anteriores
				16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	16.6.1 :Gastos gubernamentales primarios como proporción del presupuesto original aprobado, por sector (o por códigos presupuestarios o similares) 16.6.2 :Proporción de la población satisfecha con su última experiencia en servicios públicos
				16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	16.7.1 : Proporción de puestos en instituciones nacionales y locales, incluidas a) las legislaturas; b) la administración pública; y c) el poder judicial, en comparación con las distribuciones nacionales, por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población 16.7.2 :Proporción de la población que cree que la toma de decisiones es inclusiva y receptiva, por sexo, edad, discapacidad y grupo de población
				16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial	16.8.1 :Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales
				16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	16.9.1 :Proporción de niños menores de 5 años cuyos nacimientos han sido registrados ante una autoridad civil, por edad
				16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	16.10.1 :Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, personal de medios de comunicación asociados, sindicalistas y defensores de los derechos humanos en los últimos 12 meses 16.10.2 :Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, estatutarias y/o normativas para el acceso público a la información
				16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para erradicar a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	16.a.1 :Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos en cumplimiento de los Principios de París
				16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	16.b.1 :Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los 12 meses anteriores por un motivo de discriminación prohibido por el derecho internacional de los derechos humanos
				Revisitar la Agenda Mundial para el Desarrollo Sostenible	
			Finanzas	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	17.1.1 :Ingresos totales del gobierno como proporción del PIB, por fuente 17.1.2 :Proporción del presupuesto nacional financiado con impuestos nacionales
				17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados	17.2.1 :Asistencia oficial neta para el desarrollo, total y para los países menos adelantados, como proporción del ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
				17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo	17.3.1 :Recursos financieros adicionales movilizados para los países en desarrollo de múltiples fuentes 17.3.2 :Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total
				17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo	17.4.1 : Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios
				17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	17.5.1 :Número de países que adoptan y aplican regímenes de promoción de inversiones para los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados
			Tecnología	17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología	17.6.1 :Suscripciones a banda ancha fija por cada 100 habitantes, por velocidad
				17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenga de mutuo acuerdo	17.7.1 :Monte total de la financiación destinada a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia, la difusión y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Alianzas para lograr los Objetivos	ODS 17		17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	17.8.1 :Proporción de personas que utilizan Internet
			Creación de capacidad	17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	17.9.1 :Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluida la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) comprometida con los países en desarrollo
			Comercio	17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo	17.10.1 :Promedio arancelario ponderado mundial
				17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020	17.11.1 :Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales
				17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados	17.12.1 :Anúncios medios ponderados que afrontan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
			Cuestiones sistémicas	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas	17.13.1 :Cuadro macroeconómico
				17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	17.14.1 :Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible
				17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible	17.15.1 :Estado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación propios de los países por parte de los proveedores de cooperación para el desarrollo
			Alianzas entre múltiples interesados	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo	17.16.1 :Número de países que informan sobre avances en los marcos de seguimiento de la eficacia del desarrollo con la participación de múltiples interesados que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
				17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	17.17.1 :Monto en dólares estadounidenses comprometido para asociaciones público-privadas para infraestructura
			Datos, supervisión y rendición de cuentas		17.18.1 :Indicadores de capacidad estadística
				17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	17.18.2 :Número de países que cuentan con una legislación estadística nacional que cumple con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
					17.18.3 :Número de países con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en ejecución, por fuente de financiación
				17.19 De aquí a 2020, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo	17.19.1 :Valor en dólares de todos los recursos puestos a disposición para fortalecer la capacidad estadística en los países en desarrollo
					17.19.2 :Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos 10 años; y b) han logrado el 100% de inscripción de nacimientos y el 80% de inscripción de defunciones